

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3839** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real)- 2704/2018.*

Con fecha 14/10/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2704/2018 (P-907)

Titulares: Francisco Cuevas Aragón (\*\*3400\*\*), José Ángel Cuevas Aragón (\*\*2424\*\*), María Concepción Cuevas Aragón (\*\*3009\*\*), Pedro Cuevas Aragón (\*\*1362\*\*), María Inés Carrasco Huertas (\*\*3621\*\*) y Matías Martínez Cano (\*\*2945\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Socuéllamos	Ciudad Real	136	233	517.454	4.351.841
2	Socuéllamos	Ciudad Real	136	236	517.333	4.351.762

Características del uso: 1,56 ha de Riego Leñosos (Viñedo).

Localización del uso: Polígono 136 parcelas 209, 233, 234 y 235 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 961,54 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 1.500 m<sup>3</sup>

Caudal máximo instantáneo: 5,24.

Caudal medio equivalente: 0,048 l/s.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004374-1